

Taxonomía verde de Colombia

Mariana Escobar Uribe

Jefe de Finanzas Sostenibles

Superintendencia Financiera de Colombia



La **taxonomía** se configura como la herramienta de clasificación para que inversores y empresas tomen decisiones informadas sobre actividades económicas sostenibles



Un inventario o diccionario único y dinámico

Traduce y simplifica la ciencia al mercado, los compromisos y la regulación ambiental.



Un mapa para identificar oportunidades

Brinda claridad sobre el "futuro ambiental" en diferentes sectores económicos.



Un instrumento para facilitar la divulgación

Facilita la transparencia de productos y de empresas usándola como referencia.



Una referencia para entender la transición de las empresas

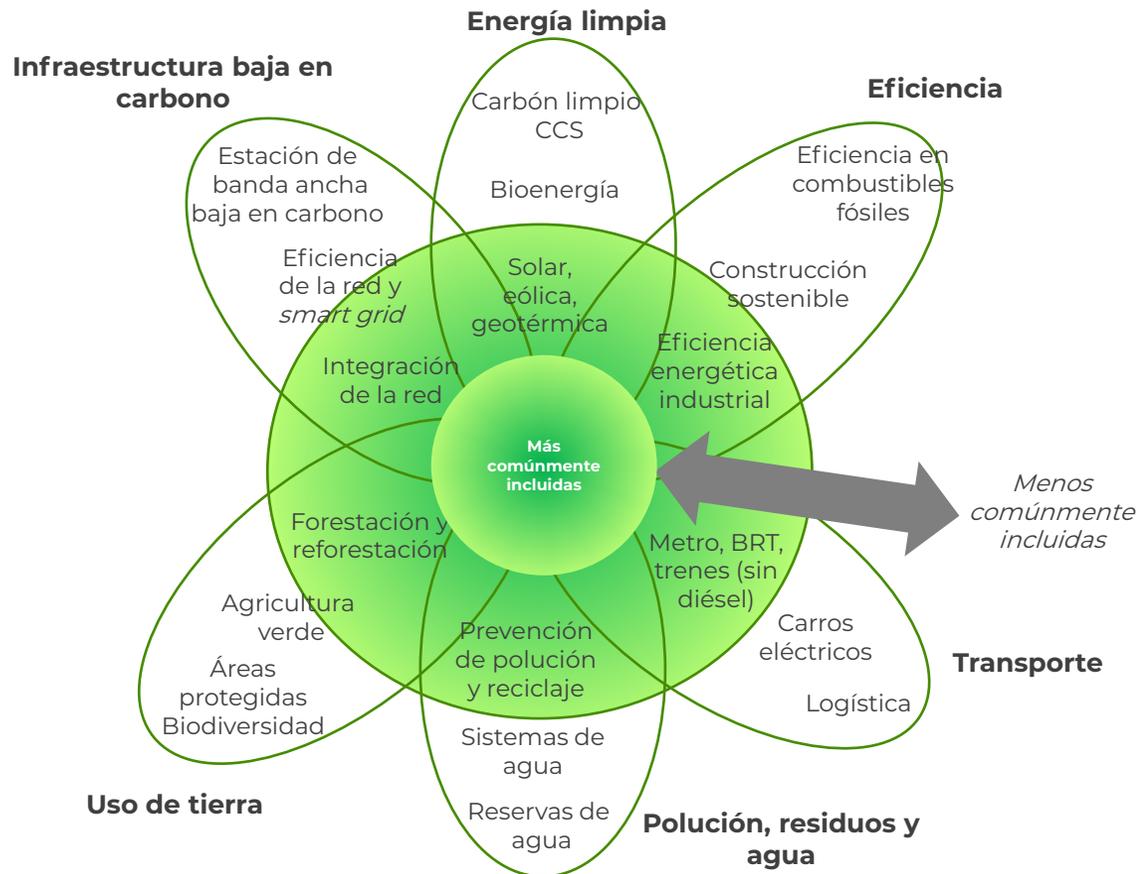
Permite entender.

Una taxonomía **NO** es...

- Una lista de inversiones obligatorias.
- Una calificación de empresas buenas o malas.
- No evalúa el desempeño financiero de una inversión, sólo el desempeño ambiental.
- No es inflexible o estática.

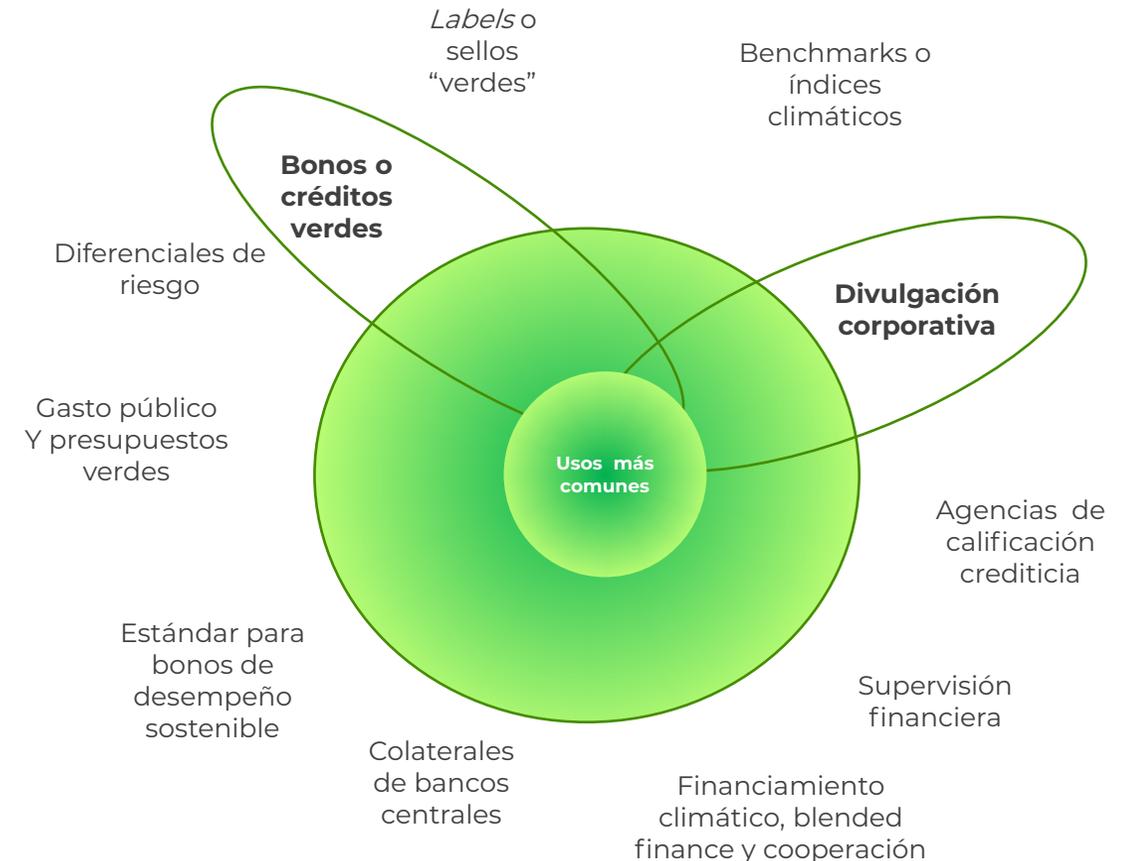
En la **definición e implementación de las taxonomías** existen algunos puntos en común y otros en los que hay menor convergencia

Sectores, activos o actividades incluidas en las taxonomías verdes



Fuente: UNEP Inquire.

Usos contemplados de las taxonomías verdes



Fuente: Múltiples fuentes.

Para facilitar la interoperabilidad se están definiendo una serie de **principios para su desarrollo y arquitectura**



Principio 1

Se definen objetivos o prioridades ambientales que le dan alcance a la taxonomía.



Principio 2

Incorpora una lista de actividades o activos.



Principio 3

Define criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento para cada activo y/o actividad.



Principio 4

Alinea las actividades económicas con el sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme-CIIU.

La taxonomía verde de Colombia: una herramienta para financiar la sostenibilidad y la acción climática

Contribuirá al desarrollo de un mercado financiero verde y a la movilización de flujos financieros hacia actividades económicas y activos que aporten al logro de objetivos ambientales.

Definición



Es un sistema para identificar actividades económicas y activos ambientalmente sostenibles, los cuales responden a los compromisos, estrategias y políticas trazados por el país en materia ambiental.

Propósitos



1. Reorientar los flujos de capitales a sectores verdes mediante la alineación del sector privado con los objetivos nacionales y con los compromisos ambientales internacionales.
2. Fortalecer los procesos de identificación, rastreo y reporte de proyectos elegibles como “verdes”.
3. Evitar el “greenwashing” para mantener la integridad de los mercados.
4. Apoyar el desarrollo de un mercado financiero verde.

Instancia y proceso de desarrollo a través de los 12 pasos establecidos por la mesa de taxonomía

Este grupo de trabajo multisectorial es el encargado de supervisar la implementación de la taxonomía verde de Colombia.

Mesa de taxonomía



Proceso de desarrollo



Objetivos ambientales y criterios de elegibilidad definidos

La taxonomía verde de Colombia establece siete **objetivos ambientales**, que responden a los principales compromisos, estrategias y políticas que se han trazado en el país.

Mitigación del cambio climático

Adaptación al cambio climático

Conservación de los ecosistemas
y la biodiversidad

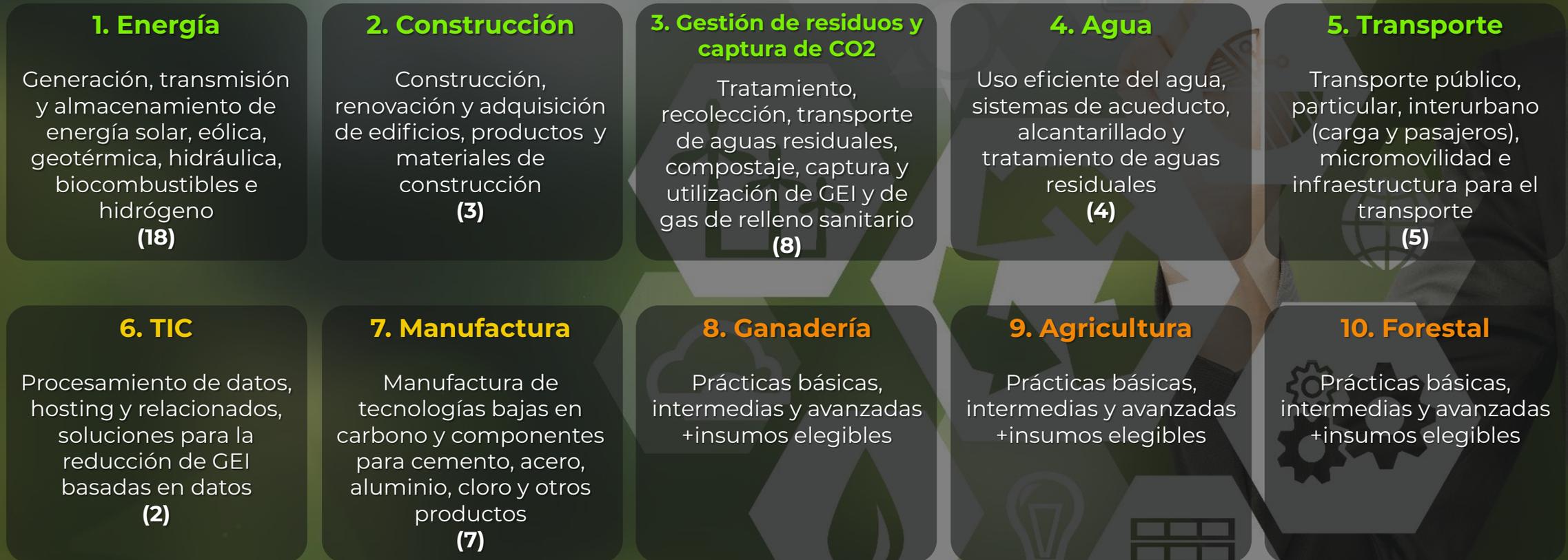
Uso/Gestión del suelo

Prevención y control de la
contaminación

Protección y uso sostenible del
agua y de los recursos marinos

Transición a una economía
circular

Alcance: 10 sectores y 50 actividades incluidas en la taxonomía verde de Colombia



■ Actividades que contribuyen sustancialmente a la mitigación

■ Actividades habilitantes

■ Actividades que contribuyen sustancialmente a más de un objetivo ambiental

Definición de una actividad elegible o un activo **ambientalmente sostenible**

Filtros

Actividades económicas y/o activos que contribuyen de manera sustancial a uno o más objetivos ambientales.

Criterios técnicos de selección

- Criterios de elegibilidad y/o umbrales.
- Estándares.
- Buenas prácticas.

Tratamiento de riesgo

Cumplir con no hacer daño (NHDS) a otros objetivos ambientales o asuntos sociales/laborales y cumplir la regulación relevante.

Implementación de la taxonomía verde en el sistema financiero colombiano

La Superintendencia Financiera de Colombia ha emitido varias Circulares Externas relacionadas con la **oferta de productos financieros** que contribuyen a un objetivo ambiental.

¿A quién le aplica la regulación de la taxonomía verde?



Emisores



Administradores de Fondos de Pensiones



Fiduciarias

La entidad debe divulgar:

1. Si está persiguiendo objetivo(s) ambientales o sostenibles.
2. Una descripción de la forma en que las inversiones subyacentes están alineadas con la taxonomía.

Regulación: cómo pueden usar los inversionistas la **taxonomía verde de Colombia**

Beneficios para los inversionistas

- Identificar oportunidades de inversión que alcancen altos estándares de sostenibilidad y que respondan al contexto local.
- Construir portafolios alineados con la taxonomía y monitorear su impacto.
- Fortalecer y permitir un diálogo más centrado entre inversionistas y compañías.

Referencia a Circulares Externas relevantes

- CE 28, 2020 - Bonos Verdes.
- CE 08, 2021 - Integración ASG para fondos voluntarios de pensión.
- CE 31, 2021 - Divulgación de información ASG y climática para emisores.
- PCE 2022 - Bonos vinculados al desempeño sostenible.

Descárguela en
su dispositivo





@SFCsupervisor



Superintendencia Financiera
de Colombia



superfinanciera



Superintendencia Financiera
de Colombia



superfinanciera



super@superfinanciera.gov.co

www.superfinanciera.gov.co